



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

SPR/CT/EXT/01/2016

Hamburgo, 182, Col. Juárez
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600
Ciudad de México, T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2016.

En la Ciudad de México, el 15 de junio de 2016, a través de medios electrónicos de comunicación, el Lic. José Manuel Narváez Olvera, Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, el Lic. Jesús Carranza Gutiérrez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ante el Comité de Transparencia, y Marina Jonguitud García, Titular del Área Coordinadora de Archivos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, analizaron y comentaron el Orden del Día con los siguientes puntos:

1. Constitución del Comité de Transparencia.

2. Solicitud para ampliar el plazo de respuesta de la solicitud de información pública con número de folio 0443000002016.

ACUERDO 1/1ª EXT/2016: se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

1. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El Lic. José Manuel Narváez Olvera informó que en atención a los artículos 24, fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11, fracción I, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados deben constituir su Comité de Transparencia.

Asimismo, comentó que en el **ACUERDO 5/2ª ORD/2016** de la segunda sesión ordinaria del Comité de Información, se estableció que se constituiría el Comité de Transparencia una vez que el marco legal federal se encontrará homologado a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por tal motivo, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de mayo de 2016 la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se actualiza el supuesto del acuerdo en comento.

Por tal motivo, con el propósito de cumplir con lo establecido por la Ley General y en la nueva Ley Federal, se propone constituir el Comité de Transparencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

ACUERDO 2/1ª EXT/2016: se aprueba la constitución del Comité de Transparencia del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016



SPR/CT/EXT/01/2016

Hamburgo 182, Col. Juárez
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600
Ciudad de México, T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

2. SOLICITUD PARA AMPLIAR EL PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 0443000002016.

El Lic. José Manuel Narváez Olvera informó que el pasado 18 de mayo de 2016, se recibió a través de la plataforma electrónica Sistema INFOMEX Gobierno Federal, la solicitud de información pública con número de folio **0443000002016**, mediante la cual se solicitó:

Descripción clara de la solicitud de información

"A través de este medio solicito copia de todos los documentos que contengan información acerca de los estudios del padrón de radiación de las 10 torres autosoportadas instaladas a raíz de la licitación L0004EOK998N112014 Solicito copia de los informes, minutas o cualquier otro documento que atestigüe la recepción por parte del SPR de cada una de las 10 torres autosoportadas instaladas a raíz de la licitación mencionada Solicito copia de cualquier documento informe o minuta que reporte errores irregularidades respecto a la licitación o disfuncionamientos en las 10 torres autosoportadas mencionadas así como de las estaciones conjuntas" (sic)

Modalidad preferente de entrega de información

Entrega por Internet en el INFOMEX

Al respecto, con fundamento en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia turnó la presente solicitud a la Coordinación de Transmisiones y Coordinación Administrativa.

Sin embargo, la Coordinación Administrativa mediante oficio número SPR/CA/O-233/2016 de fecha 15 de junio de 2016, manifestó que derivado a que el personal que se encuentra adscrito a dicha se área se encuentra realizando actividades relativas al seguimiento de la auditoría número 03/2016 consistente en adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como al desarrollo de la quinta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. De igual forma, mencionó que los expedientes se encuentran en el archivo de trámite de la División de Recursos Materiales y que de la búsqueda que se ha realizado se desprende que la documentación solicitada se conforma por aproximadamente 9,000 hojas; motivo por el cual, la Coordinación Administrativa aún se encuentra en la etapa de búsqueda, integración y, en su caso, debida clasificación de la información solicitada. Derivado de lo anterior, se requiere ampliar el periodo de respuesta, con el propósito de dar total cumplimiento a lo requerido por el solicitante.

Asimismo, la Coordinación de Transmisiones, mediante oficio número SPR/CT/O-525/2016 de fecha 15 de junio de 2016, indicó que debido a las actividades propias del área y por cuestiones de agenda, el personal de dicha Coordinación había sido insuficiente para dedicarse de manera completa a la búsqueda de la información solicitada. Asimismo, indicó que la información requerida se encuentra dispersa en archivos de diferentes áreas de esa Coordinación



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

SPR/CT/EXT/01/2016

Hamburgo 182, Col. Juárez
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600
Ciudad de México, T. 55330730

www.spr.gob.mx
contacto@spr.gob.mx

En sentido, de conformidad con los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la solicitud para ampliar el plazo de respuesta.

RESOLUCIÓN 1/1ª EXT/2016: se aprueba por unanimidad, ampliar el plazo de respuesta de la solicitud de información pública con número de folio 0443000002016.

Asimismo, la Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante la presente resolución.

Finalmente, al no haber más temas a tratar, se aprueba por unanimidad la presente acta, firmándola para tal efecto los miembros del Comité de Transparencia.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Jesús Carranza Gutiérrez

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y suplente en el Comité de Transparencia de la Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Lic. José Manuel Narváez Olvera.

Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia.

Marina Jonguitud García.

Titular del Área Coordinadora de Archivos.